



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDOS DEFINITIVOS N°336 (MÍNIMO OBLIGATORIO), N°337 (ADICIONAL), N°338 (EVENTUAL) Y N°339 (EVENTUAL)

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de 27 de abril de 2026, se acordó el pago de los siguientes dividendos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("dólares"):

- Dividendo N°336, Mínimo Obligatorio, de 0,0012456662671 dólares por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Dividendo N°337, Adicional, de 0,0029065546231 dólares por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Dividendo N°338, Eventual, de 0,0014986111371 dólares por acción, con cargo a las utilidades retenidas de Ejercicios anteriores.
- Dividendo N°339, Eventual, de 0,0018901058850 dólares por acción, con cargo a las utilidades retenidas de Ejercicios anteriores.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. Estos dividendos serán todos pagados en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo, a contar del 20 de mayo de 2026.
2. Para pagar los dividendos, el tipo de cambio a utilizar será el CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 14 de mayo de 2026.
3. La Compañía publicará oportunamente el tipo de cambio previamente indicado, como información de interés en su página web.
4. Tendrán derecho a estos dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del 14 de mayo de 2026.
5. Para el pago del dividendo DCV Registros S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: a) Vale vista nominativo a través del Banco de Crédito e Inversiones, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 30 días desde la fecha de inicio del pago; b) Con posterioridad a los 30 días, el pago se realizará mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago; o, c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les transferirá o depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirmará, también por escrito. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A., mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario. Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.
6. Los efectos tributarios del pago de estos dividendos serán informados oportunamente.

GERENTE GENERAL